



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

*AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 024*

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. SINGULAR #2018-00220-00	COOTRAPELDAR	JORGE JOVANNI ROZO BELLO Y OTROS	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	3 DIAS
EJEC. SINGULAR #2021-00130-00	RENTING TOTAL S.A.S.	FENNIX BUSINESS S.A.S.	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	3 DIAS
EJE. HIPOTECARIO #2022-00129-00	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER LEONATRDO RODRÍGUEZ MAHECHA	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	3 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:  
Jaime Enrique Herrera Riveros  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4ef9e12f3a2c129999e8b5ed271891e1794ad752d32e7174fbb14aeb4cbfeed**

Documento generado en 18/08/2022 04:09:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>